



Informe de saldos a favor por Crédito Social en el Sistema de Cajas de Compensación de Asignación Familiar

Informe con datos a agosto de 2026

Octubre de 2026 · Superintendencia de Seguridad Social

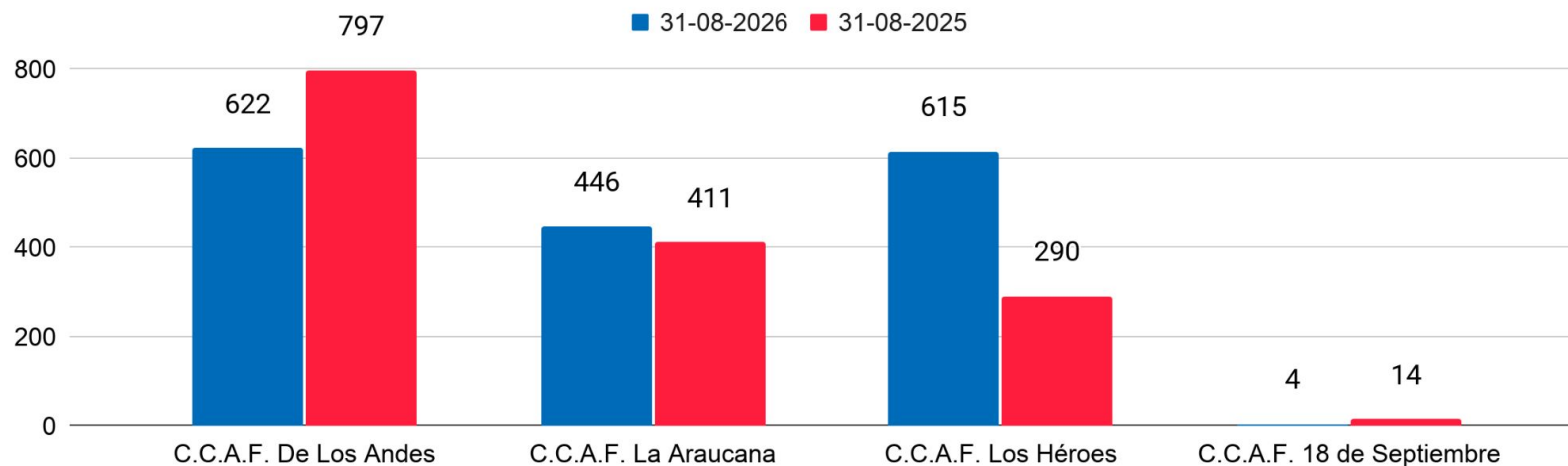


**TRABAJANDO
PARA USTED**

El Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, en el Título VIII del Libro III (3.8.5), establece las instrucciones aplicables a los pagos y cobros en exceso generados durante el servicio de un crédito social, regulando, entre otros aspectos, su identificación, clasificación, baja y devolución. En este marco, las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.) deben mantener mecanismos que permitan identificar oportunamente estos saldos, informar su existencia a los respectivos acreedores y efectuar las gestiones necesarias para su devolución, conforme a los procedimientos y medidas establecidos en el referido Compendio.

- A agosto de 2026, el sistema registra 27.989 acreedores con pagos en exceso, por un monto total aproximado de \$1.687 millones, lo que equivale a un monto promedio de \$60.279 por acreedor.
- En comparación con agosto de 2025, el saldo total de pagos en exceso aumentó en un 11,57%, equivalente a aproximadamente \$175 millones adicionales.
- En el mismo período, el número de acreedores aumentó en un 7,8%, lo que representa 2.030 acreedores más respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfico 1.- Variación de saldos Pagos en Exceso, periodo 08/2025 vs 08/2026



Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026

Tabla 1.- Variación interanual por C.C.A.F. – Agosto 2025 vs. Agosto 2026

Indicador	De Los Andes	La Araucana	Los Héroes	18 de Septiembre
Variación (%)	-21,96%	8,52%	112,07%	-71,43%
Variación (MM \$)	\$-175	\$35	\$325	\$-10

Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026

NOTAS: Desde junio de 2021, algunas C.C.A.F. excluyen del saldo informado los Pagos en Exceso publicados por más de cinco años, conforme al tratamiento establecido en el numeral 3.8 del Título VIII del Libro III del Compendio de Normas que regulan a las C.C.A.F.



3

Saldos a favor en MM\$, por C.C.A.F. y género

Tabla 2.- Distribución de acreedores por género y C.C.A.F. – agosto 2026 / montos en millones de pesos (MM\$)

Género	De Los Andes	La Araucana	Los Héroes	18 de Septiembre	Sistema	Distribución por género
Masculino	\$382	\$101	\$316	\$2	\$801	47,48%
Femenino	\$240	\$63	\$279	\$2	\$584	34,62%
Empresa	0	\$282	\$20	0	\$302	17,9%
No encontrado	0	0	0	0	0	0,00%
Total	\$622	\$446	\$615	\$4	\$1.687	100%

Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026

Tabla 3.- Distribución de acreedores por tramo de monto (en pesos \$)

Total acreedores	Número de personas acreedoras	Número de empresas acreedoras	Número de acreedores	Porcentaje s/ total
Menor a \$10.000	5.555	194	5.749	20,54%
Entre \$10.000 y \$30.000	7.604	256	7.860	28,08%
Entre \$30.000 y \$50.000	4.473	153	4.626	16,53%
Entre \$50.000 y \$100.000	5.203	309	5.512	19,69%
Entre \$100.000 y \$500.000	3.433	591	4.024	14,38%
Entre \$500.000 y \$1.000.000	74	78	152	0,54%
Más de \$1.000.000	19	47	66	0,24%
Total acreedores	26.361	1.628	27.989	100%

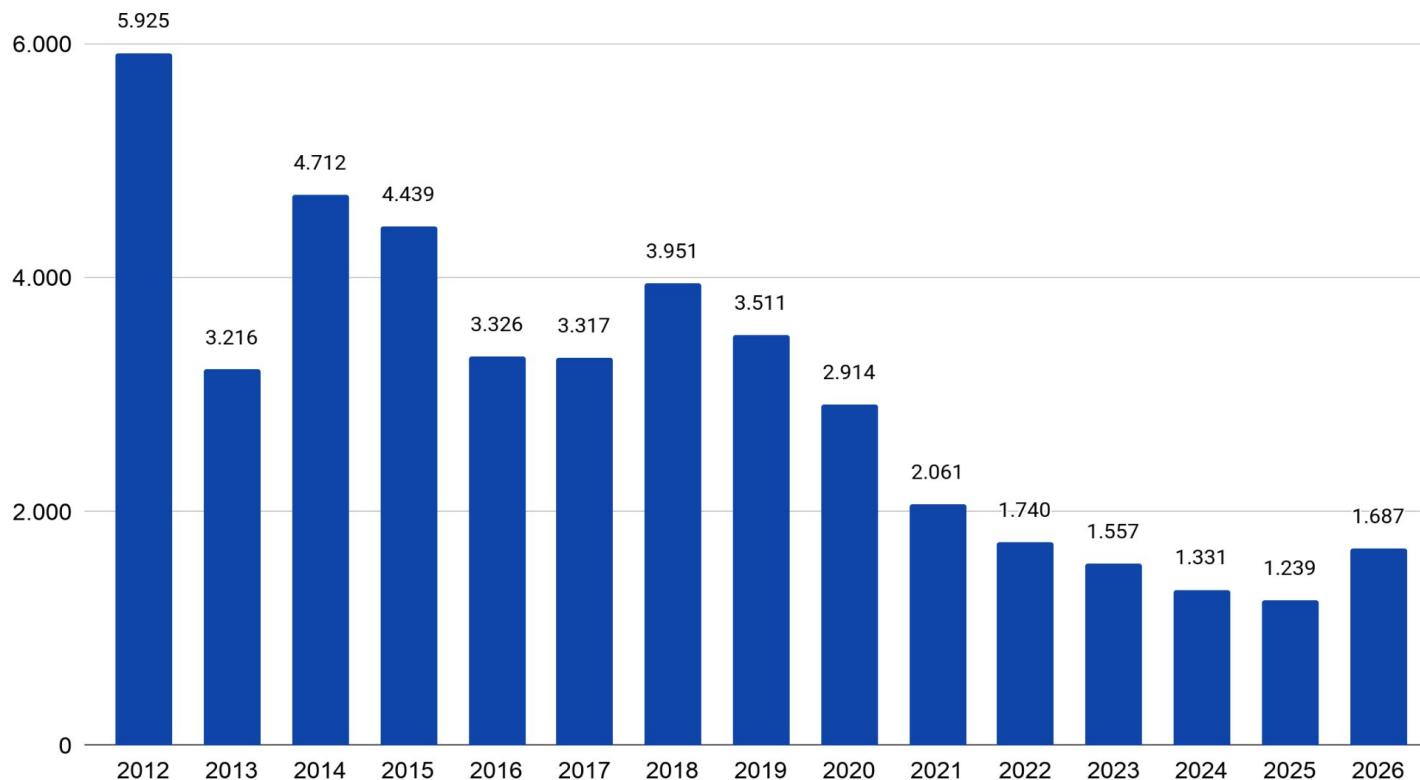
Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026

Tabla 4.- Distribución regional de casos y montos de pagos en exceso, ordenados geográficamente – agosto 2026

Región	Casos	Pagos en exceso (\$)
Arica y Parinacota	284	\$ 15.865.208
Tarapacá	273	\$ 11.556.667
Antofagasta	511	\$ 32.670.835
Atacama	322	\$ 15.169.055
Coquimbo	788	\$ 39.289.876
Valparaíso	2.113	\$ 90.508.294
Metropolitana de Santiago	18.022	\$ 1.227.883.473
Libertador General Bernardo O'Higgins	688	\$ 31.645.205
Maule	909	\$ 39.036.648
Ñuble	370	\$ 18.836.692
Biobío	1.421	\$ 61.772.017
La Araucanía	780	\$ 28.257.759
Los Ríos	438	\$ 25.715.495
Los Lagos	832	\$ 33.101.643
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	87	\$ 7.056.469
Magallanes y de la Antártica Chilena	151	\$ 8.771.351
Total general	27.989	\$ 1.687.136.687

Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026

Gráfico 2.- Evolución de saldos Publicados de Pagos en Exceso Sistema C.C.A.F.



Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026

NOTA: En junio de 2016 se implementó en todas las C.C.A.F. la Circular N° 3.175 (actualmente en el Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, Libro III, 3.8 Título VIII Pagos y Cobros en Exceso generados en el transcurso de un crédito social), incorporando nuevas instrucciones relativas los procedimientos de pagos y cobros en exceso de crédito social. A diferencia de los periodos anteriores, el saldo no incorpora montos por concepto de “cobros en exceso”, y no han sido deducidos saldos por concepto de prescripción.

Tabla 5.- Distribución de operaciones y montos de pagos en exceso por C.C.A.F. – agosto 2026

Caja de Compensación	Cantidad	Monto en pesos (\$)
De Los Andes	23.523	\$ 1.484.992.118
La Araucana	1.887	\$ 121.409.135
Los Héroes	9.652	\$ 651.837.282
18 de Septiembre	2.468	\$ 149.260.375
Total	37.530	\$ 2.407.498.910

Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026

NOTA: Las cantidades señaladas corresponden al número de operaciones realizadas (*no por rut único*).

Gráfico 3.- Distribución del monto de pagos en exceso según año de publicación y C.C.A.F. – agosto 2026

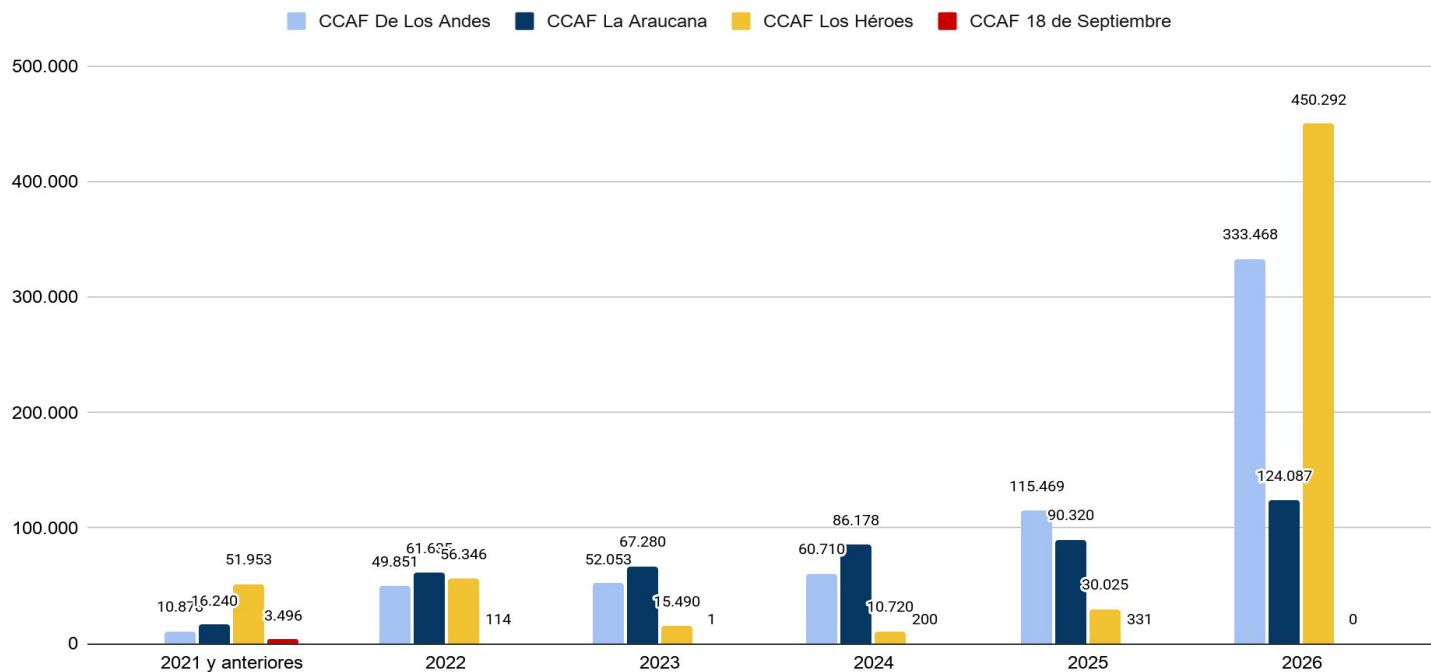


Tabla 6.- Distribución porcentual de los pagos en exceso según año de origen y C.C.A.F.

C.C.A.F.	2021 y anteriores	2022	2023	2024	2025	2026
De Los Andes	1,75%	8,01%	8,36%	9,75%	18,55%	53,58%
La Araucana	3,64%	13,83%	15,09%	19,33%	20,26%	27,84%
Los Héroes	8,45%	9,16%	2,52%	1,74%	4,88%	73,24%
18 de Septiembre	84,40%	2,75%	0,02%	4,83%	7,99%	0,00%

Fuente: Central de Riesgo Financiero C.C.A.F. - datos a agosto de 2026